

PODER

El abajo firmante, JORGE LAUREANO RODRIGUEZ VELANDIA

en representación de la empresa

EXTRACTORA DEL SUR DE CASANARE SAS

NIT. 830.093.443-9

Por el presente confiero poder amplio y suficiente a MADELINE GISSETTE SANCHEZ AGUIRRE identificada como aparece al pie de su firma y domiciliada en Bogotá, Colombia, para presentar la solicitud de patente **ACONDICIONADOR Y ALIMENTADOR PARA PRENSA DE FRUTO DE PALMA**, a cuyo efecto le faculto para dar ante dicha entidad todos los pasos necesarios en cumplimiento del objeto indicado: presentar solicitud, abonar todos los impuestos y cuotas de cualquier otros pagos determinados por la Ley; recibir todos los documentos presentados, desistir modificar y enmendar solicitudes, cobrar y percibir para oponerse y protestar contra cualquier solicitud, que a juicio del apoderado, pudieran prestarse a confusión o infringir o de cualquier modo perjudicar la solicitud de patentes de invención y/o modelo de utilidad del Mandante; renuncia parcial o total los derechos otorgados a la patente.

Dado y firmado hoy 30 de septiembre de 2021

.Atentamente,



JORGE LAUREANO RODRIGUEZ VELANDIA

C.C 80.020.838 Bogotá

Representante legal

Extractora del Sur de Casanare

Nit : 830.093.443-9

Acepto,

MADELINE GISSETTE SANCHEZ AGUIRRE

C.C. 1.014.194.394 de Bogotá

T.P. N° 245686, del CS de J.